

Términos y Condiciones

Seguros de Vida Individual – Tarjeta física de Pluxee de S/200.00 – Abril, Mayo 2026

En Lima, el 20 de abril de 2026, en adelante “**Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros**” con RUC N.º 20418896915, domiciliada para estos efectos en **Av. Armendariz N.º 345, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima** pone a disposición a nivel nacional la promoción “**Tarjeta física de Pluxee**”. Asimismo, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción se establecen las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

PRIMERO: Territorio.

La promoción es válida a nivel nacional.

SEGUNDO: Detalle de la promoción:

Para participar en la promoción, el cliente deberá adquirir un seguro de vida individual cuya prima anual sea superior a S/ 3,000.00. Como beneficio, el contratante del seguro recibirá una tarjeta física Pluxee por S/ 200.00. Esta es una campaña exclusiva válida únicamente por la contratación de un seguro de vida correspondiente a los siguientes productos:

- Plan de Ahorro Garantizado (código SBS: VI2047100016)
- Fondo Universitario (código SBS: VI2047120020)
- Mujer Independiente (código SBS: VI2047100014)
- Vivamas (código SBS: VI2047100013)
- Ahorro / Endoso Devolución (código SBS: VI2047100193)

TERCERO: Participantes.

Podrán participar todos los clientes que adquieran un seguro de vida individual, ya sea a través del canal directo o indirecto. La promoción estará dirigida exclusivamente a aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser persona natural mayor de 18 años (cumplidos antes de participar en la Promoción).
- b. Haber aceptado y cumplir con todos los lineamientos establecidos en este documento.
- c. **Se haya procedido el cobro de la primera prima de dicho producto.**
- d. Solo se considerará una opción por participante. Beneficio no acumulativo. En caso el cliente adquiera más de una póliza durante las fechas de campaña, solo se le considerará para un premio (el de mayor valor).
- e. La tarjeta se entregará al Contratante del seguro al inicio del segundo mes de vigencia (día 31 de la póliza).

- f. Aplica solo para fraccionamiento Anual.

Si los usuarios participan de la Promoción, declaran y garantizan cumplir con todas las condiciones antes indicadas.

CUARTO: Vigencia.

La Promoción tiene vigencia desde el **20 de abril del 2026 al 20 de mayo del 2026**; y/o hasta que se agote el stock de las tarjetas, lo que ocurra primero.

QUINTO: Premios.

Esta promoción contempla la entrega de una Tarjeta física de Pluxee de S/ 200.00 para todos los clientes que cumplan con el requisito detallado en el tercer punto.

SEXTO: Definición de ganadores.

Serán ganadores los participantes que cumplan con lo especificado en el punto tercero, y que adquieran un seguro de vida individual del 20 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026.

SÉPTIMO: Entrega de premios.

El Contratante recibirá en el correo electrónico registrado en su póliza de seguro de vida individual una comunicación enviada por su agente comercial asignado, quien será el encargado de coordinar la entrega de la tarjeta física Pluxee.

La entrega de la Tarjeta física de Pluxee se realizará a **partir del 16 de mayo una vez transcurrido la permanencia mínima de 30 días en póliza.**

OCTAVO: Proceso de activación de la tarjeta por parte del contratante

Una vez recibida la tarjeta física, el Contratante deberá activarla, la forma más rápida es a través de la app Pluxee Perú. Inicia sesión, busca la sección "Mis Beneficios" o "Tarjetas", selecciona tu tarjeta y sigue las instrucciones para activarla y visualizar tu PIN.

La tarjeta física de Pluxee deberá ser utilizada dentro de los siguientes 3 meses, caso contrario esta se bloquea y no podrá ser utilizada por el cliente.

Mapfre Perú no se hace responsable si es que el cliente desea hacer uso de la tarjeta Física de Pluxee y esta se encuentra vencida.

NOVENO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en la página web de Mapfre Perú

- Seguros de Vida Individual: https://www.mapfre.com.pe/seguro-de-vida/?utm_source=google&utm_medium=organic&utm_campaign=interna_home&utm_term=cabecera_principal&utm_content=organico

Mapfre Perú se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, suspender la promoción e incluso cancelarla en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de: https://www.mapfre.com.pe/seguro-de-vida/?utm_source=google&utm_medium=organic&utm_campaign=interna_home&utm_term=cabecera_principal&utm_content=organico

Todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, declaran que entienden y aceptan íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Mapfre Perú.

DECIMO: Condiciones y restricciones generales

1. Mapfre seguros podrá descalificar a cualquier Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la Promoción.
2. Mapfre seguros, no se hace responsables por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstos resulten afectados con ocasión de la participación en la Promoción o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los Premios aquí otorgados. Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, libera a Mapfre seguros de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.

DÉCIMO PRIMERO: Cláusula de protección de datos personales

Por el presente documento, otorgo mi consentimiento libre, previo, expreso informado e inequívoco para que MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante, "MAPFRE"), con domicilio en Av. Armendáriz N.º 345, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú, incluya mis datos personales, sensibles o no, en sus sistemas y bases de datos, y les dé tratamiento conforme a las finalidades descritas en esta cláusula.

Consiento expresamente la comunicación de mis datos personales a las entidades y/o personas a las cuales MAPFRE les encargará el cumplimiento de ciertas actividades para el desarrollo de los servicios que pudieran ser contratados y exclusivamente para dicho fin, cuyo listado completo se encuentra en la página web www.mapfre.com.pe, teniendo conocimiento que MAPFRE asegura la confidencialidad de mis datos y garantiza que no los compartirá con personas ajenas, salvo lo indicado en el presente documento. Igualmente, acepto y consiento los flujos transfronterizos de mi información a otras entidades ubicadas en España, Estados Unidos y Brasil, con la finalidad de realizar actividades relacionadas a la naturaleza del contrato, garantizar la continuidad de las operaciones de la empresa ante

cualquier contingencia y la gestión de otras solicitudes o contratos por parte de las distintas empresas del Grupo MAPFRE.

Asimismo, acepto y consiento voluntariamente que el tratamiento de los datos personales suministrados tendrá como consecuencia que estos puedan ser tratados por MAPFRE para las siguientes finalidades adicionales:

(A) Realizar estudios estadísticos, de siniestralidad, de mercado, de perfiles de compra, de satisfacción al cliente, así como para que se me remita información sobre sus productos y servicios, promociones comerciales, publicidad, del propio MAPFRE, así como de las distintas empresas del Grupo MAPFRE a través de medios electrónicos, llamadas telefónicas o correspondencia escrita.

(B) Para que pueda efectuarse elaboración de perfiles y modelización mediante analítica e inteligencia artificial para fines comerciales y gestión de riesgos; con intervención humana cuando la decisión pueda producir efectos jurídicos o afectar significativamente al titular, y con la posibilidad de oposición en cualquier momento.

(C) Asimismo, consiento expresamente que MAPFRE pueda enriquecer mi información personal con datos obtenidos de fuentes externas públicas o privadas, conforme a lo permitido por la normativa de la materia.

Se entiende por empresa del Grupo MAPFRE, a toda aquella empresa que pertenece al mismo grupo económico según la Resolución SBS N° 445-2000 o norma que la sustituya.

Asimismo, acepto que mis datos puedan ser cedidos exclusivamente con las finalidades indicadas anteriormente, a otras personas naturales o jurídicas con las que las empresas del Grupo MAPFRE mantienen o suscriban acuerdos de colaboración, cuyo listado completo se encuentra en la página web www.mapfre.com.pe, respetando el cumplimiento de la legislación peruana sobre protección de datos de carácter personal.

También se pueden usar y compartir mis datos personales con autoridades y terceros autorizados por la ley con la finalidad de cumplir con las obligaciones señaladas en normas peruanas o internacionales aplicables a MAPFRE, incluyendo las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales.

MAPFRE conservará, tratará y realizará flujos transfronterizos con los datos personales a partir de la presente aceptación, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades indicadas y los plazos legales aplicables.

Los datos personales serán incluidos en el banco de datos de Usuarios que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo la titularidad de MAPFRE, ubicada en Av. Armendáriz N.º 345, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) de sus datos de carácter personal suministrados consignado nombre y apellidos, tipo y número de documentos de identidad mediante comunicación dirigida a Atención al cliente

Contact center Lima: 213-3333

Contact center provincias: 0801-1-1133

WhatsApp: 999 919 133

Correo de contacto: si24@mapfre.com.pe

Si desea presentar algún requerimiento y/o reclamo cuenta con los enlaces de Atención de Requerimientos y el Libro de reclamaciones.

Asimismo, puede comunicarse con Atención al Cliente en caso quiera negar o revocar alguna o todas las finalidades adicionales para el tratamiento de sus datos que le han sido informadas, con independencia de las que resulten necesarias para la gestión y ejecución del contrato. Esta negativa o revocación no afecta la ejecución de la relación contractual ni de la prestación de los servicios principales.

La Política Corporativa de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de MAPFRE es pública y se encuentra disponible en su página web www.mapfre.com.pe y detalla los bancos de datos y canales para el ejercicio de Derechos Arco.

RESUMEN

Promoción válida a nivel nacional del 20 de abril del 2026 al 20 de mayo del 2026 y/o hasta agotar stock de tarjetas. Promoción válida para mayores de 18 años. Aplican Términos y Condiciones [ver](#) en https://www.mapfre.com.pe/seguro-de-vida/?utm_source=google&utm_medium=organic&utm_campaign=interna_home&utm_term=cabecera_principal&utm_content=organico